



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 8 de Junio de 2012

NOTA CD N° 09/2012

Sres. Miembros del
Consejo Directivo:

Me dirijo a Uds. a efectos de invitarlos a la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08 – 12, a realizarse en esta Unidad Académica el día 12 del corriente mes, a horas 15:30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA REUNIÓN C.D. N° 08-12

1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

a) **Res. DECECO N° 311/12: Resuelve: Tener por aprobado** el programa, bibliografía y modalidad de evaluación del Módulo I “La Educación como Práctica Social”, correspondiente a las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (Cohorte 2012 – 2013), el que corre agregado como Anexo de la presente Resolución.

b) **Res. DECECO N° 312/12: Resuelve: Tener por autorizado** el dictado de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Cohorte 2012 – 2013, que se dictan en esta Unidad Académica.

Dejar en suspenso el tratamiento de los criterios de selección para el ingreso de las carreras mencionadas, siendo necesaria la intervención de las áreas competentes a tal fin.

c) **Res. DECECO N° 313/12: Resuelve: Aceptar con carácter condicional**, la inscripción al cursado para la Cohorte 2012-2013, en las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dictan en esta Unidad Académica, de aquellos postulantes que hayan presentado constancia de título de grado en trámite, y sujeta a la presentación del diploma correspondiente hasta la finalización del cursado del Módulo I de las citadas carreras.

d) **Res. DECECO N° 337/12: Resuelve:** Fijar para el día 29 de mayo de 2012, a horas 17:30, la constitución del tribunal examinador para el trabajo final sobre el tema: **“Multa y Clausura (Art. 40 de la Ley de Procedimientos Tributarios)”** de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, donde será evaluado el **Cr. Carlos Pedro Walter Ocampo, L.U. N° 596.011, DNI N° 14.059.190**, alumno de la 1ª Edición (Jujuy) de la referida carrera de posgrado.

Integrar el tribunal examinador citado en el Artículo 1° de la siguiente manera:

Titulares

Abogado Osvaldo Camisar

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Cr. Roberto Mario Rodríguez

Suplentes

Mg. Raúl Gamba

Mg. Gladys Macias de Méndez Vidal

Invitar a integrar el citado tribunal a la Cra. Hermosinda Egüez, en su carácter de Directora del Trabajo Final, con voz pero sin voto, según lo dispone el Reglamento de Trabajo Final de la citada carrera, aprobado por Res. CD N° 556/00.

e) **Res. DECECO N° 338/12: Resuelve:** Fijar para el día 29 de mayo de 2012, a horas 16:30, la constitución del tribunal examinador para el trabajo final sobre el tema: **“La Clausura en Materia Tributaria”** de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, donde será evaluada la **Cra. Patricia Alejandra Toledo, L.U. N° 595.776, DNI N° 22.367.570**, alumna de la 4ª Edición de la referida carrera de posgrado.

Integrar el tribunal examinador citado en el Artículo 1° de la siguiente manera:

Titulares

Abogado Osvaldo Camisar

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

Cra. Hermosinda Egüez

Suplentes

Cr. Roberto Mario Rodríguez

Mg. Raúl Gamba

Mg. Gladys Macias de Méndez Vidal

Invitar a integrar el citado tribunal al Dr. Héctor Jorge Damarco, en su carácter de Director del Trabajo Final, con voz pero sin voto, según lo dispone el Reglamento de Trabajo Final de la citada carrera, aprobado por Res. CD N° 556/00.

f) **Res. DECECO N° 339/12: Resuelve:** Fijar para el día 29 de mayo de 2012, a horas 17:00, la constitución del tribunal examinador para el trabajo final sobre el tema: **“Convenio Multilateral – Artículo N° 9 – Servicio de Traslado de Gas por Gasoducto”** de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, donde será evaluada la **Cra. Rita Mariela Miná, L.U. N° 596.010, DNI N° 25.954.019**, alumna de la 1ª Edición (Jujuy) de la referida carrera de posgrado.

Integrar el tribunal examinador citado en el Artículo 1° de la siguiente manera:

Titulares

Abogado Osvaldo Camisar

Mgs. Hermosinda Egüez

Cr. Roberto Mario Rodríguez

Suplentes

Mg. Raúl Gamba

Mg. Gladys Macias de Méndez Vidal

Invitar a integrar el citado tribunal al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, en su carácter de Director del Trabajo Final, con voz pero sin voto, según lo dispone el Reglamento de Trabajo Final de la citada carrera, aprobado por Res. CD N° 556/00.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



g) Res. DECECO N° 364/12: Resuelve: Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 626/09 por los motivos expuesto en el exordio, a partir de la fecha de la presente resolución.

Incorporar a la alumna **Cra. Silvia Esther Corrales**, L.U. N° 595.955, al dictado de la Sexta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2012.

Reconocer los Módulos aprobados por la alumna **Cra. Silvia Esther Corrales**, L.U. N° 595.955, durante el dictado de la Cuarta y Quinta Edición y que a continuación se detallan, por los Módulos de la Sexta Edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento, nota: 6 (seis) de fecha 22/03/07, Libro 101, acta 26, folio 37, no registró aplazos.

Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales, nota: 5 (cinco) de fecha 23/02/07, Libro 101, acta 26, folio 37, no registró aplazos.

Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios, nota: 2 (dos), de fecha 27/06/2008, Libro 101, Folio 110, Acta 81 y nota: 7 (siete) de fecha 04/08/10, Libro 101, acta 207, folio 297, no registró aplazos.

Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos, nota: 5 (cinco) de fecha 27/12/07, Libro 101, acta 71, folio 100, no registró aplazos.

Módulo V: Administración Tributaria, nota: 4 (cuatro) de fecha 07/04/07, Libro 101, acta 55, folio 80, no registró aplazos.

Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario, nota: 6 (seis) de fecha 30/05/08, Libro 101, acta 95, folio 129, no registró aplazos.

Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales, nota: 3 (tres) de fecha 01/10/10, Libro 101, acta 245, folio 351, y nota: 8 (ocho) de fecha 01/10/10, Libro 106, folio 53, acta 53, no registra aplazos.

h) Res. DECECO N° 370/12: Resuelve: Tener por incorporado al Cr. Ricardo Andrés del Frari Perez, DNI N° 26.936.461, L.U. N° 596.110, al dictado de la Sexta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2012.

Reconocer los Módulos aprobados por el alumno **Cr. Ricardo Andrés del Frari Perez**, L.U. N° 596/110, durante el dictado de la Quinta Edición, por los que a continuación se detallan de la Sexta Edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento, nota: 4 (cuatro) de fecha 06/02/09, Libro 101, acta 111, folio 147, no registra aplazos.

Módulo II: Económica del Sector Público y Sistemas Fiscales, nota: 5 (cinco) de fecha 06/03/09, Libro 101, acta 110, folio 145, no registra aplazos.

Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios, nota: 10 (diez), de fecha 07/04/2010, Libro 101, Folio 295, Acta 206, no registra aplazos.

Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos, nota: 8 (ocho) de fecha 18/09/09, Libro 101, acta 171, folio 259, no registró aplazos.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Módulo V: Administración Tributaria, nota: 8 (ocho) de fecha 28/08/09, Libro 101f, acta 170, folio 258, no registró aplazos.

Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario, nota: 6 (seis) de fecha 12/11/10, Libro 101f, acta 223 folio 319, no registra aplazos.

Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales, nota: 6 (seis) de fecha 01/10/10, Libro 101f, acta 245, folio 351. No registra aplazos.

APROBAR la propuesta de Trabajo Final del **Cr. Ricardo Andrés DEL FRARI PÉREZ, L.U. N° 596.110**, alumno de la sexta edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, sobre el tema **“Factura apócrifica- Análisis Efectos Tributarios en la Ley 11683 (t.o en 1998)**.

DESIGNAR al **Prof. Carlos María FOLCO** como Director del Trabajo Final mencionado en el Artículo 3 de la presente resolución.

i) Res. DECECO N° 424/12: Resuelve: Incorporar al Prof. Rolando Nahuel SALVO como miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de **Profesor Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Matemática I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO N° 065/12, por los motivos expuestos en el exordio.

2. Temas Sobre Tablas

3. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 03/12 y Reunión Ordinaria N° 04/12.

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

a) Expte. N° 6242/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Situación de Revista del Cr. Alejandro Auil. *Dictámen de Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento que corre a fs. 60-61 del expediente de referencia.*

4.2 Comisión de Docencia

a) Expte. N° 6085/12: Lic. Rojas, Carlos Luis. Solicita la designación del Lic. Andrés Sánchez Wilde como Profesor Adjunto simple Interino de la asignatura Economía Internacional II.

La Comisión de Docencia aconseja: *No hacer lugar a la solicitud de designación del Lic. Andrés Sánchez Wilde por los motivos expuesto en el exordio.*

b) Expte. N° 6141/12: Cr. Nadir, Eduardo. Solicita autorización para el dictado de la asignatura optativa “Los Bancos y el Financiamiento Empresarial”.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



La Comisión de Docencia aconseja: *Autorizar el dictado y aprobar la planificación que obra de fs. 2 a 10 de la asignatura optativa Los Bancos y el Financiamiento Empresario para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Plan de Estudios 2003), presentada por el Lic. Eduardo Nadir con una carga horaria semanal de 4 horas.*

c) Expte. N° 6147/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Llama a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría Interinos con dedicación Simple de Matemática I.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar al Lic. Javier Eduardo Gallegos, DNI N° 27.439.675 y a la Lic. Natalia de los Angeles Sandez Pernas, DNI N° 32.631.267 en los cargos interinos de Auxiliar docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura de Matemática I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), llamado por Res. N° CD-ECO N° 077/11.*

Nota del Sr. Vicedecano

d) Expte. N° 6189/12: Lic. Ulloa, Patricia Alejandra. Solicita llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo Regular, para la asignatura Administración de la Producción.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Que por Decanato se analice la disponibilidad de cargos para considerar la asignación de un nuevo cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Administración de la Producción.

b) En caso de ser positivo autorizar inmediatamente su llamado a concurso público, porque será beneficioso para la cátedra.

c) En caso de ser negativo, disponer que le llamado a concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Administración de la Producción sea incluido en la próxima convocatoria a concursos públicos de esta Facultad, ya que no se dispondrá de mayores recursos.

Nota del Sr. Vicedecano.

e) Expte. N° 6264/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Llama a concurso público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple para Derecho Público Módulo I con extensión a Elementos de Ciencias Políticas – CPN y LE.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen unánime del jurado y designar al Dr. Ignacio Colombo, DNI N° 26.031.375 en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Derecho Público – Módulo I de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a Elementos de Ciencias Políticas, llamado por Res. N° CD-ECO N° 070/11.*



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



f) Expte. N° 6265/12: Rovere, Graciela Paola. Solicita certificado de Adscripción a la Cátedra de Contabilidad Gerencial.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar la (certificación de) adscripción de la Cra. Graciela Paola Rovere en la Cátedra de Contabilidad Gerencial desde el 01/03/2003 hasta el 28/04/2004.*

g) Expte. N° 6300/12: Ulivarri, Carlos Arturo: Solicita se inicie de inmediato el proceso de llamado a concurso para la cobertura del cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Derecho Concursal.

La Comisión de Docencia aconseja: *Autorizar el llamado a concurso público para cubrir el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho Concursal de la carrera de Contador Público Nacional. Se aconseja incluir el mismo en la próxima convocatoria de la Facultad.*

h) Expte. N° 6552/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Legislación y Técnica Fiscal.

La Comisión de Docencia aconseja: *Autorizar la designación del Cr. Marcos Turco como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple interino para las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II, desde la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2012.*

i) Expte. N° 6781/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Microeconomía I con extensión a Microeconomía II de la carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003).

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar a la Lic. Ana Cecilia Dip, DNI N° 32.8043245 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Microeconomía I con extensión a Microeconomía II de la carrera de Licenciatura en Economía, (Plan de Estudios 2003), llamado por Res. N° CD-ECO 347/11.*

Nota del Sr. Vicedecano.

j) Expte. N° 6784/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Economía Matemática de la carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003)

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar a la Lic. Ana Cecilia Dip, DNI N° 32.8043245 en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía Matemática de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), llamado por Res. N° CD-ECO 347/11.*

Nota del Sr. Vicedecano.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



k) Expte. N° 6850/11: Lic. Dib Chagra, Adrián. Propone realización de tres seminarios de Actualización para el periodo 2012.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Autorizar excepcionalmente la emisión de certificados para los alumnos, que realizaron el Seminario de Actualización “Las elecciones Argentinas del 2011”, sin cumplir las condiciones exigidas por el docente aprobadas por Res. N° 120/12.*

b) *Establecer que solo se extenderán Certificados a los alumnos que cuenten con un Seminario de Actualización aprobado y que, por la temática, soliciten cursar otro, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas por el docente. Solo el primero de los aprobados constará en actas y en la historia curricular del alumno.*

I) Expte. N° 6872/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos para Matemática II – Sede de Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja: *aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar al Ing. Rafael Fernando Belton, DNI N° 11.517.540 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Matemática II de la carrera de Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur – Rosario de la Frontera, llamado por Res. N° 887/11.*

Nota del Sr. Vicedecano.

II) Expte. N° 6873/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para Matemática III- Sede de Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja: *aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y declarar desierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Matemática III de la carrera de Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur – Rosario de la Frontera, llamado por Res. N° 887/11.*

Atentamente.

Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla
Vicedecano